



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo C.LXXVI A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 3 de julio del 2003
No. 3

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "COLEGIO DE LAS AMERICAS", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.
AVISOS JUDICIALES: 2408, 2421, 1332-A1, 1333-A1, 888-B1, 889-B1, 890-B1, 891-B1, 892-B1, 2426, 2423, 2424, 2425, 2427, 2428, 2429, 2430, 2432, 2434, 1335-A1, 1336-A1, 885-B1, 886-B1 y 887-B1.
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2435, 2422, 2438, 1334-A1, 2433, 2419, 2437, 2431, 2436, 2420 y 1331-A1.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 04 de junio de 2003.

Acuerdo Número: 132

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "COLEGIO DE LAS AMERICAS", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA

Vista la solicitud presentada por el C. Guillermo Ordóñez Galván, Representante Legal de la Asociación Civil "Fundación Pedagógica de las Américas", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO DE LAS AMERICAS", escolarizado, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Camino a San Isidro s/n, Colonia la Conchita, Municipio de Chalco, Estado de México, a fin de que se otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Primaria en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

- 1.- Que el C. Guillermo Ordóñez Galván en su carácter de representante legal de la Asociación Civil "Fundación Pedagógica de las Américas", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO DE LAS AMERICAS", solicitó autorización para impartir estudios de educación primaria, para tal efecto acreditó su personalidad con la documentación requerida;
- 2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con contrato de comodato celebrado entre los CC. Juan Emilio Blas Alvarado, Joel Samano Villela y Rocío del Carmen Cuadros Chacón en su carácter de comodantes y la Asociación Civil Fundación Pedagógica de las Américas, representada por la C. Ma. de las Nieves Varón Beascochea, Directora General en su carácter de comodataria, ratificado ante Notario Público número 167 del Distrito Federal Lic. Benjamín Cervantes Cardiel, de fecha 31 de enero del 2003;
- 3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Primaria "COLEGIO DE LAS AMERICAS", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

4.- Que la Asociación Civil "Fundación Pedagógica de las Américas", por conducto de su representante legal C. Guillermo Ordóñez Galván, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como sujetarse a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que la Asociación Civil "Fundación Pedagógica de las Américas", por conducto de su representante legal C. Guillermo Ordóñez Galván, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Primaria "COLEGIO DE LAS AMERICAS", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5° y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI y IX, de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a la Asociación Civil "Fundación Pedagógica de las Américas", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO DE LAS AMERICAS", ubicado en Camino a San Isidro s/n, Colonia la Conchita, Municipio de Chalco, Estado de México a impartir en dicho plantel estudios de Educación Básica en el nivel educativo de primaria, en el turno matutino con alumnado mixto.

SEGUNDO.- La Escuela Primaria "COLEGIO DE LAS AMERICAS", queda sujeta a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- La Asociación Civil "Fundación Pedagógica de las Américas", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO DE LAS AMERICAS", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

CUARTO.- La Asociación Civil "Fundación Pedagógica de las Américas", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO DE LAS AMERICAS", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- La Asociación Civil "Fundación Pedagógica de las Américas", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO DE LAS AMERICAS", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEXTO.- La Asociación Civil "Fundación Pedagógica de las Américas", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO DE LAS AMERICAS", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- La autorización que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la Asociación Civil "Fundación Pedagógica de las Américas", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO DE LAS AMERICAS", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente Núm. 528/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de endosatario en procuración de la empresa SUPER AUTOS TAPIA'S, S.A. DE C.V., en contra de CONSTRUCTORA KAJU, S.A. DE C.V. y el Sr. CARLOS AGUILAR ALMAZAN; por acuerdo de fecha veinticinco de junio del dos mil tres, se señalan las nueve horas del día dieciséis de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en: Un automóvil marca Sony; carrocería sin golpes llantas radiales en regular estado de uso; dos espejos laterales; vehículo al que se le asignó un valor que asciende a \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). El Juez ordenó propalar su venta a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en la puerta o tabla de avisos de este H. Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México; y por una sola vez en el Boletín Judicial. Se convocan postores, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio en que fue valuado dicho bien por los peritos designados en autos. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Mirelia Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2408.-2, 3 y 4 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

SR. PLACIDO RUTILLO ESPINOZA DELGADILLO.

En el expediente número 121/2003, la señora GRACIELA BARANDA RUIZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal prevista en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil aplicable. B).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de este asunto. Matrimonio que contrajeron ante el Oficial del Registro Civil de Ahmoioya del Río, México, bajo el régimen de sociedad conyugal y que de dicha unión procrearon a los menores CARLOS ADEMIR, ARMANDO Y YESENIA ESPINOZA BARANDA de apellidos ESPINOZA BARANDA. Por lo que ignorando su domicilio la juez del conocimiento ordenó emplazar a PLACIDO RUTILLO ESPINOZA DELGADILLO, por este medio, haciéndole saber que debe comparecer a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, si pasado ese término no comparece se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a disposición en la secretaria de este juzgado las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial, contando el

término de treinta días a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los doce días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2421.-3, 14 y 23 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 424/2000-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEONOR DIAZ MIRANDA en contra de JESUS JIMENEZ OCHOA, el juez del conocimiento dictó el siguiente acuerdo:

"AUTO. Ecatepec de Morelos, México, diecisiete de junio del año dos mil tres. A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido: se tiene por realizada la manifestación a que se refiere la promovente en cuanto a que se encuentra conforme con el contenido del dictamen del perito tercero en discordia y como lo solicita el ocurrente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las doce horas con treinta minutos del día trece de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado, ubicado en lote veinte, manzana ochenta y uno, calle veintinueve, Colonia Villa de Guadalupe, Xaiostoc, Ecatepec, Estado de México, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Notifíquese. Lo acordó y firma el juez del conocimiento que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Al final dos firmas ilegibles".

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintiséis de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

1332-A1.-3, 8 y 11 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 167/2003-1.
FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y ARMANDO VELAZQUEZ FLORES.

ARTURO JIMENEZ MERCADO, por su propio derecho le demanda en juicio ordinario civil en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y ARMANDO VELAZQUEZ FLORES, la usucapión respecto de la propiedad de una fracción de cuarenta y dos metros cuadrados, del lote de terreno número 64, manzana 223, ubicado sobre el Boulevard de los Teocallis, Fraccionamiento Ciudad Azteca, Segunda Sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie 42.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 6.00 m linda con lote 63; al sur: en 6.00 m linda con Boulevard de los Teocallis; al oriente: en 7.00 m linda con el resto del lote 63, manzana 223; y al poniente: en 7.00 m linda con lote 32. Ignorándose su domicilio se emplaza a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y ARMANDO VELAZQUEZ FLORES, para que se presente a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1333-A1.-3, 14 julio y 6 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

OFELIA NORMA VIUDA L.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 125/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapición promovido por CARLOS SANTOS CRUZ, en contra de OFELIA NORMA VIUDA DE L., respecto del lote de terreno marcado con el número 22, ubicado en Avenida Hermenegildo Galeana, de la manzana 705, zona 10, Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie aproximada de 319.00 m², y las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 19.90 m con lote dos, al sureste: 16.00 m con lote veintiuno, al noroeste: 20.00 m con Avenida Hermenegildo Galeana y al noroeste: 16.00 m con lote veintitrés, se emplaza a la demandada por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que la represente se seguirá el Juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial expedidos en Chalco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

888-B1.-3, 15 julio y 8 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ARMANDO CARRILLO DIAZ.

ALOIS MENDEZ ZDEINERT, en el expediente número 200/2003, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapición, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 27, supermanzana 7, de la calle de Cabuerniga, Conjunto Habitacional Valle de Aragón, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con lote 14; al sur: 12.00 m con lote 12; al oriente: 07.00 m con lote 8; al poniente: 7.00 m con calle Valle de Cabuerniga, con una superficie total de: 84.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, comparezca a juicio ante este Tribunal, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, en el Boletín Judicial y otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último

deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

889-B1.-3, 14 julio y 6 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ANICETO MATIAS HERNANDEZ CASTILLO Y MARIA ANGELA CASTILLO ESPINOSA.

En el expediente número 1519/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por ERNESTO ESCALANTE CAMEZ, que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, se han señalado las once horas del día cinco de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble denominado "Piñaspas", y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.40 m y 11.90 m linda con Arnulfo Ledesma Uribe, Sofia Ledesma Olivera y Fortino Ledesma Medina, al sur: 8.40 m y 11.90 m linda con Andrés Salazar Martínez, al oriente: 18.10 m linda con Rufina Flores Rodríguez y Rubén Flores Rodríguez, al poniente: 30.30 m y linda con Avenida Hidalgo. Con una superficie total aproximada de: 486.00 m², misma que se encuentra ubicado en la Avenida Hidalgo número diecisiete, en el Municipio de Chiconcuac, Estado de México, para lo cual se convocan postores sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$8,525,400.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta localidad. Así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado.- Se expide en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

890-B1.-3 y 14 julio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 605/01.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO.

C. VICTOR HUGO GONZALEZ ZUÑIGA.

C. MARGARITA VAZQUEZ CASTILLO, promoviendo Juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, demanda de VICTOR HUGO GONZALEZ ZUÑIGA, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La liquidación de la sociedad conyugal; C).- La pérdida de la patria potestad, que el demandado ejerce sobre su menor hija; D).- El pago de pensión alimenticia, para la actora y su menor hija; E).- El pago de gastos y costas. Fundándose en los hechos, preceptos y derecho que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra, de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, como lo establece el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio E. Díaz Domínguez.-Rúbrica.

891-B1.-3, 15 y 25 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 10/2003.

DEMANDADO: MANUEL ROBLES MENDOZA.

DIONICIO JAIME LAGOS ROMERO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 150, de la Avenida Tres, de la Colonia Campestre Guadalupeana de ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con la fracción del lote 37; al sur: 12.00 m con Avenida Tres, al oriente: 18.75 m con lote 38/A, y al poniente: 18.75 m con lote 19/A, con una superficie total de: 225 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de que si pasado este plazo comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

892-B1.-3, 14 julio y 6 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 69/2001, promovido por REYNALDO MENDIETA MORON, en contra de la empresa denominada DOS MAS UNO INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, señaló las diez horas del día veintiséis de agosto de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados consistentes en: 1.- Lote de terreno, con casa habitación en condominio horizontal, denominado Aquitania, ubicado en Paseo de los Cisnes número 37, interior casa número 04, en el municipio de Metepec, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 metros con Boulevard Paseo de los Cisnes; al sur: 10.50 metros con área de circulación; al oriente: 25.687 metros con lote No. 3, y al poniente: 25.845 metros con lote número cinco, con una superficie total aproximada de 270.54 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Toluca, bajo la partida No. 670-9213, del volumen 368 del libro primero, sección primera a fojas 92 de fecha 3 de septiembre de 1996; el cual reporta los siguientes gravámenes apertura de crédito por \$1,750,000 a favor de REYNALDO MENDIETA MORON, registrado en el volumen 212 libro. 2o, partida 669 de fecha 3-IX-96, embargo judicial 500,000.00 Dls. Exp. 467/99 deducido del Exhorto 189/01 del Juzgado Trigésimo 4º. Civil de

México, promovido por el señor GUTIERREZ Y GARCIA GUILLERMO de fecha 19-XII-2001. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'300,000 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); 2.- Lote de terreno con casa habitación en condominio horizontal, denominado Aquitania, ubicado en Paseo de los Cisnes número 37, interior casa número 02, en el municipio de Metepec, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 metros con Boulevard Paseo de los Cisnes; al sur: 10.50 metros con área de circulación, al oriente: 25.372 metros con lote No. 1 y al poniente: 25.53 metros con lote No. 3 inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Toluca, bajo la partida No. 669-9212, del volumen 368 del libro primero, sección primera a fojas 92 de fecha 3 de septiembre de 1996; el cual reporta los siguientes gravámenes: Apertura de crédito por \$1,750,000 a favor de REYNALDO MENDIETA MORON, registrado en el volumen 212 Lib. 2, partida 669 de fecha 3-IX-96, embargo judicial 500,000.00 Dls. Exp. 467/99 deducido del exhorto 189/01 del Juzgado Trigésimo 4º. Civil de México, promovido por el señor GUTIERREZ Y GARCIA GUILLERMO de fecha 19-XII-2001, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'300,000 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); 3.- Lote de terreno con casa habitación en condominio horizontal, denominado Aquitania, ubicado en Paseo de los Cisnes número 37, interior casa número 05, en el municipio de Metepec, México; con las siguientes medidas y colindancias al norte: 10.50 metros con Boulevard Paseo de los Cisnes; al sur: 10.50 metros con área de circulación, al oriente: 25.845 metros con lote No. 4 y al poniente: 26.00 metros con lote No. 6, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Toluca, bajo la partida No. 671-9214, del volumen 368 del libro primero, sección primera, a fojas 92 de fecha 3 de septiembre de 1996; el cual reporta los siguientes gravámenes: apertura de crédito por \$1,750,000 a favor de REYNALDO MENDIETA MORON, registrado en el volumen 212 Lib. 2º, partida 669 de fecha 3-IX-96; embargo judicial 500,000.00 Dls. Exp. 467/99 deducido del exhorto 189/01 del Juzgado Trigésimo 4º. Civil de México, promovido por el señor GUTIERREZ Y GARCIA GUILLERMO de fecha 19-XII-2001, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, así como del Juzgado Exhortado. Convóquense postores y acreedores. Sirviendo de base para el remate de los inmuebles la cantidad de \$3'900,000 (TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado.- Toluca, México, a treinta días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2425 -3, 9 y 15 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 105/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADOS GUSTAVO RODRIGUEZ POLO Y/O RODRIGO ALFONSO RUVÁLCABA ARMAS Y/O P.D. YERMAIN GONZALEZ REYES endosatarios en procuración de ANA MARIA BAÑOS AGUILAR en contra de FABIAN FRANCISCO ELIZALDE BELTRAN, con los siguientes HECHOS: 1.- Donde la parte actora es poseedora de tres pagares mismos que fueron suscritos en Toluca, México, por el Sr. FABIAN FRANCISCO ELIZALDE BELTRAN, como deudor principal todos del día nueve de julio del año dos mil uno. 2.- Dichos documentos fueron suscritos por el C. Fabián Francisco Elizalde Beltrán, cada uno, por la cantidad de \$26,433.00 (VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), pactando como fecha de vencimiento los siguientes días nueve de agosto, nueve de septiembre y nueve de octubre todos del año dos mil uno. 3.- Como se desprende de lo anterior,

el plazo ha vencido sin que a la fecha se haya hecho pago alguno por concepto de suerte principal o intereses. 4.- A pesar de que se le ha requerido extrajudicialmente el pago de la suerte principal, la parte demandada, ha sido omisa en realizar el pago, es por eso que se hace exigible y procedente su reclamación en la vía y forma que propongo. El Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día quince de agosto del dos mil tres para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en calle Dos Sur número 318, en la Colonia Juan Fernández Albarrán, Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 metros con lote 9; al sur: 20.00 metros con lote 7, al oriente: 12.00 metros con lote 22, al suroeste: 12.00 metros con calle Dos Sur, con una superficie aproximada de: 240.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Libro Primero, primera sección, partida 134-378, volumen 171, de fecha trece de diciembre de 1979, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de trescientos cincuenta mil pesos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en última almoneda, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, con residencia en Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días hábiles y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores.- Dado en Toluca, México, a los treinta días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2423.-3, 9 y 15 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 429/01, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JUAN MANUEL DIAZ TAPIA Y MARIA DE LOS ANGELES ARCHUNDIA ORTIZ. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del siete de agosto del año dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: Un bien inmueble que se encuentra, ubicado en la calle Cinco de Mayo número sesenta y nueve, actualmente treinta y uno B, del Barrio de Santa Cruz Arriba en Metepec, México; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en volumen número 201, libro primero, sección primera, a fojas 81, partida 296, de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres, con una superficie de 639.66 metros cuadrados. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado y el de Primera Instancia en turno de Metepec, México, y en el de convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'866,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del

último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.- Toluca, México, a veintiséis de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2424.-3, 9 y 15 julio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
REBECA IVONNE GUADARRAMA GERMAN.

Se hace de su conocimiento que el señor CARLOS ALBERTO OLMOS PARAMO, bajo el expediente 445/03, promueve en su contra divorcio necesario bajo la causal IX del artículo 4.90 del Código Civil, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narra: 1.- Con fecha 22 de julio de 1997 contraje matrimonio con la C. REBECA IVONNE GUADARRAMA GERMAN. 2.- Durante la unión procreamos al menor OSWALDO ALBERTO OLMOS GUADARRAMA. 3.- Establecimos nuestro domicilio conyugal en manzana 10, lote 36 de la Colonia Priso Ecatepec de Morelos. 4.- En febrero del año 2002 promoví una denuncia una denuncia de hechos por el delito de adulterio. 5.- Iniciamos una vida marital irrespetuosa e inmoral toda vez que la ahora demandada inasistía frecuentemente al domicilio conyugal sin causa justificada hasta que el día 8 de mayo del año 2002 la ahora demandada se llevo a mi menor hijo ignorando su paradero. 6.- Me he enterado que la señora REBECA IVONNE GUADARRAMA GERMAN, tuvo una hija fuera del matrimonio con el señor ANTONIO PEÑALOSA LOPEZ, y ai parecer viven en Toluca. 6.- Como me ha sido imposible la localización de la señora así como de mi menor hijo me veo en la necesidad de proceder en la presente vía y forma. Y por auto de fecha cuatro de abril del año dos mil tres le dio entrada a la demanda. El Juez por auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil tres, se ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en el lugar de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoselo saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contado a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución para todo el tiempo del emplazamiento. Con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por listas y Boletín Judicial en términos del artículo 1.165 fracción II del Código Adjetivo en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días. Se expide el presente a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

2425.-3, 14 y 23 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: JUAN, JAIME Y MANUEL DE APELLIDOS ALAZANES MENDOZA.

En cumplimiento al auto de fecha dos de junio del año dos mil tres 2003, dictado en el expediente 1101/02, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TEOFILA MONROY ALONSO, promovido por NATIVIDAD JOAQUIN ALAZANES MENDOZA, el

Juez ordenó que se les haga saber la radicación de la sucesión a bienes de TEOFILA MONROY ALONSO, a los señores JUAN, JAIME Y MANUEL DE APELLIDOS ALAZANES MENDOZA, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para que apersonarse a la sucesión justificando sus derechos a la herencia, apercibidos que de si pasado este plazo no comparecen por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el trámite de la sucesión, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código así mismo procedáse a fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.- Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

2427.-3, 14 y 23 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO "A"
EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES
FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de treinta de junio de dos mil tres, dictado por el Juez Primero de Distrito "A" en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales, en el Estado de México, en el juicio ejecutivo mercantil 19/2002, promovido por ABEL MENDEZCARLO VALTIERRA, en su carácter de endosatario en procuración de la señora PETRA PAULA MORALES ROMERO, en contra de CARLOS RENE CORTES MORALES, el Juez del conocimiento señaló las diez horas con cinco minutos del treinta de julio de dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble consistente en: Un tractocamión marca Freightliner, modelo 1994, serie número 2FU4DDYB4RA555970, motor RA555970, clase 73, color rojo.

Con un valor comercial de \$650,750.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS), precio del avalúo menos el cinco por ciento y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, ordenándose su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado convocando postores. Toluca, México, primero de julio de dos mil tres.-La Secretaría de Acuerdos, Lic. Dolores Esperanza Fonseca Zepeda.-Rúbrica.

2428.-3, 4 y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número: 19/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el señor PEDRO VAZQUEZ VAZQUEZ, en contra de FILEMON CEDILLO MENDOZA. La C. Juez de los autos señaló las diez horas del día seis de agosto del año dos mil tres, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien embargado consistente en un predio con construcción que se encuentra en la carretera Chalma-Malinaco sin número, paraje denominado "El Amate", en Chalma, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 18.00 metros con Comisión Federal de Electricidad; al sur: 18.00 metros con Carretera a Malinalco; al oriente: 70.00 metros con Canal de Comisión Federal de Electricidad; y al poniente: 65.00 metros con Río Chalma, con una superficie aproximada de 1,215 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$495,900.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL

NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta una vez hecha la deducción del diez por ciento, que marca la Ley y en relación a la actualización de los avalúos que obran en autos. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, convocándose postores y citándose acreedores si los hubiere. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor total. Tenango del Valle, México; a veintisiete de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

2429.-3 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 336/2003, la C. ELADIA ALFARO CAMPOS, promueve por su propio derecho en procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble con casucha ubicado en la calle de Pensamientos número 5, Barrio de San Pedro en San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.20 metros colindando con Daniel González actualmente calle Cerrada de Las Flores; al sur: 13.20 metros colindando con camino; al oriente: 58.00 metros colindando con Agustín Núñez, actualmente con Pedro Alfaro Campos; al poniente: 58.00 metros colindando con Vicente Delgadillo; con una superficie aproximada de 765.60 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CON SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS). Con el objeto de que se le declare propietaria del mismo inmueble. La Juez Primero Civil de Cuantía Mayor de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

2430.-3 y 8 julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

CATALINA MARTINEZ MARTINEZ, por su propio derecho, en el expediente 139/2003, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, información posesoria, respecto de un terreno ubicado en la Ranchería de Manzanillos, en Manialt de Guadalupe Arriba, Municipio de Sultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros con predio de Hilario Aguilar Mondragón; al sur: 30.00 metros con carretera; al oriente: 5.00 metros con predio de Hilario Aguilar Mondragón; y al poniente: 17.00 metros con Moisés Aguilar Martínez. Con una superficie aproximada de 330.00 metros cuadrados. Llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez s/n, Barrio del Convento, Sultepec, México. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en Sultepec, México a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2432.-3 y 8 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 259/2003, SAUL CASTILLO CARRILLO, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley el inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero, sin número, en San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, México, con una superficie de 2,615.80 metros cuadrados, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 82.00 metros con Alfredo Martínez Becerri; al sur: 82.00 metros con Elvia Castillo Pedraza; al oriente: 31.90 metros con calle Vicente Guerrero; al poniente: 31.90 metros con Yolanda Eneida Castillo, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley; para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a veintisiete de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2434 -3 y 8 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

SOFÍA PEREZ CORONA por su propio derecho, promueve ante este Juzgado dentro del expediente número 14/2003, en vía de procedimiento judicial no contencioso de diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "La Barranca" ubicado en el poblado de San Francisco Tenopalco, perteneciente al Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 67.21 metros y linda con privada pública; al sur: 24.80 metros y linda con zanja regadora (antes Alejandra Ortiz); al oriente: 49.00 metros y linda con zanja regadora (antes Antolin Granados); al poniente: 24.40 metros y linda con camino público. Con una superficie total de 1843 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, a los dos días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

1335-A1.-3 y 8 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 425/2002-1.
HOGAR PROGRESIVO, A.C.

Se hace del conocimiento que MIGUEL ANGEL MARTINEZ HERNANDEZ, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 425/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) a HOGAR PROGRESIVO Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA; de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del mismo, respecto del inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza número 4 Bis, Colonia Francisco I. Madero, del Municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 841 a la 899, volumen 660, libro primero, sección primera, de fecha 14 de octubre de 1986, con una superficie total de 63.20 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.79 metros con Merced Hernández; al sur: 8.79 metros con Venustiano Carranza; al oriente: 7.22 metros con lote 5; al poniente: 7.16 metros con lote 4, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

Desde el día veintidós de julio de mil novecientos ochenta y siete, he venido poseyendo el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza número 4 Bis, Colonia Francisco I. Madero, del Municipio de Ecatepec, Estado de México, de manera pacífica, de buena fe, pública e ininterrumpidamente, dicha posesión se deriva de la garantía hipotecaria a favor de "Cooperación de Asociaciones", A.C.

Se emplaza a HOGAR PROGRESIVO, A.C., por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fijese en la puerta del Tribunal. Ecatepec de Morelos, veintisiete de junio del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1336-A1.-3, 15 julio y 8 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA GUADALUPE MOJICA ZAVALA, le demanda en el expediente número 126/2003, relativo al juicio escrito, la usucapión, del predio ubicado en la manzana 213, lote 7, de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.20 metros con lote 8; al sur: 23.20 metros con calle; al oriente: 13.40 metros con lote 7; al poniente: 13.40 metros con calle; con una superficie total de 310.88 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

885-B1.-3, 14 julio y 6 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

El C. Juez Tercero de lo Civil, Licenciado MIGUEL ANGEL LOPEZ MONDRAGON, señaló las nueve horas con treinta minutos del día doce de agosto del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en el juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C. en contra de AYEDE GARCIA ESQUIVIAS Y OTRO bajo el número de expediente 1105/94 respecto del bien inmueble ubicado en calle Lago Garda, número 233, superficie 23, del grupo "C", lote 10,

manzana 81, sección 1a. Colonia Agua Azul, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, sirviendo como postura legal y como base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$531,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate. México, Distrito Federal a 25 de junio de 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Serafin Guzmán Mendoza.- Rúbrica.

886-B1.-3 y 15 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 414/2003-2.

LAURA CANDIA ARANDA, promueve procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación, respecto de la fracción del terreno sin denominación ubicado en el poblado de San Simón, Municipio de Texcoco y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.80 metros con Martha Segundo López; al sur: 21.80 metros con Cerrada sin número; al oriente: 3.32 metros con calle de La Cruz; y al poniente: 3.12 metros y colinda con José Sánchez Martínez. Con una superficie total aproximada de 72.37 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México a veintiséis de junio del dos mil tres.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

887-B1.-3 y 7 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Que en el expediente número 365/2003, C. ALFREDO FLORES MIRAFUENTES, promueve por su propio derecho inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado en calle Valladolid número 9, Barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.86 m con Angel Vega González; al sur: 14.62 m con paso de servidumbre; al oriente: 10.15 m con calle Valladolid; al poniente: 10.04 m con Gabino Mirafuentes Baltazar. Con una superficie de 148.57 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos por tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Villada, México, a once de junio del año dos mil tres.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma de Villada, México, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2435.-3, 4 y 7 julio.

Que en el expediente número 366/74/2003, C. JOSAFAT FLORES MIRAFUENTES, promueve por su propio derecho inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado en calle Profesor Luis Camarena González s/n, Barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: tres líneas 4.60 m, 0.30 m y

16.10 m todos con Paula Flores Jiménez; al sur: 20.70 m con servidumbre de paso; al oriente: 11.30 m con calle Luis Camarena González; al poniente: 11.00 m con Cristina Flores Mirafuentes, con una superficie de 254.38 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos por tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Villada, México, a once de junio del año dos mil tres.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma de Villada, México, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2435.-3, 4 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 60/2002, IRENE SANCHEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Valle Verde, Avándaro, del municipio y distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al noreste: 30.40 m con Pedro Ríos; al suroeste: 31.00 m con Vicente Benítez García; al sureste: 40.00 m con camino vecinal; y al noroeste: 32.40 y 7.60 m con barranca y Florentino Nava. Con superficie de 1,200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2422.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 49/2003, BULFRANO MONDRAGON AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Calle del Rastro, del municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 29.20 m con Tomasa Urbina; al sur: 28.40 m con Brígida Juárez; al oriente: 21.10 m con Elodia García; y al poniente: 18.55 m con calle del Rastro. Con superficie de 571.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2422.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 59/2003, MANUEL HERNANDEZ CARVAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Lucas, Primera Sección, del municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 72.00 y 147.00 m con Río del Salto; al sur: 70.00, 86.40 y 63.00 m con Miguel Salvador Zarza, herederos de Andrés Hernández y Moisés Loza; al oriente: 50.00, 30.00 y 25.00 m con herederos de Felipa Hernández Salvador, Miguel Salvador Zarza y Manuel Hernández Carvajal; y al poniente: termina en punta del norte y sur. Con superficie de 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2422.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 60/2003, MAGDALENO OSCAR BECERRIL TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruz Blanca (Valle Verde), del municipio y distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 21.55 m con Av. Fontanas; al sur: 24.97 m con Eufrocina Muñoz Peñaloza; al oriente: 31.49 y 15.00 m con calle; y al poniente: 45.00 m con Eufrocina Muñoz Peñaloza. Con superficie de 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2422.-3, 8 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3693/03, EMELIA LOPEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, manzana 5, lote 35, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 8; al sur: 10.00 m con calle sin nombre y Avenida Principal; al oriente: 16.00 m con lote 36; al poniente: 16.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03697/03, JUANA CABEZAS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende, lote 29, manzana II, Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 30; al sur: 15.00 m con lote 28; al oriente: 8.00 m con lote 12; al poniente: 8.00 m con calle Ignacio Allende. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03696/03, RAUL DOMINGUEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepenebantla", ubicado en calle 10 de Mayo, lote 14, de la manzana 2, de la Colonia La Copalera, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con lote No. 13 de la manzana 2; al sur: 18.00 m colinda con lote No. 15 de la manzana 2; al oriente: 7.00 m colinda con calle 10 de Mayo; al poniente: 7.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03694/03, LAURA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Copalera", ubicado en la calle Jacarandas, lote 48, de la manzana 03, de la Colonia Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle; al sur: 12.00 m con Bernardino Pérez; al oriente: 15.00 m con lote 47; al poniente: 15.00 m con Domingo Pérez. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03668/03, ALEJANDRA PICHARDO ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Cuauhtémoc, lote 1, manzana única, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m y linda con calle sin nombre (Cuauhtémoc); al sur: 7.00 m y linda con propiedad particular; al oriente: 17.20 m y linda con lote dos; al poniente: 17.20 m y linda con propiedad particular. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03667/03, ANDRES ANTONIO GUEVARA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlapachifia", ubicado en Cerrada de las Fuentes, lote 11, de la manzana 2, Colonia Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con Donaciano Yáñez; al sur: 10.00 m y colinda con María Eugenia V. Act. Cda.; al oriente: 25.25 m y colinda con Cerrada de las Fuentes; al poniente: 25.25 m y colinda con Daniel García Vega. Superficie aproximada de 252.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03666/03, JOSE GUADALUPE LOZANO POLANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlazala", ubicado en Cerrada Norteña, lote 7, manzana 2, en la Colonia Copalera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m y linda con lote 6; al sur: 12.00 m y linda con propiedad privada; al oriente: 10.00 m y linda con Cda. Norteña; al poniente: 10.00 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03665/03, MARIA DEL ROSARIO LUNA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zompantitlán", ubicado en Cerrada de la Cruz, Villa San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Otilio Páez; al sur: 20.00 m linda con calle Cerrada de la Cruz; al oriente: 52.00 m linda con Francisco Páez; al poniente: 52.00 m linda con Alberto Bernal Armenta. Superficie aproximada de 1,040.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03664/03, JUANA SANCHEZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cruzteclea", ubicado en actualmente Segunda Cerrada de Cruz Tetecla, en el Barrio de San Juan, Sección San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 5.00 m y linda con camino; al sur: 5.00 m y linda con calle s/n, (actualmente Segunda Cerrada de Cruz Tetecla); al oriente: 20.00 m y linda con propiedad del señor Alberto Flores y Manuel Rivera; al poniente: 20.00 m y linda con propiedad de Pablo López. Superficie aproximada de 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03663/03, FLORENTINO BELMAR VALDIVIESO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Héroes de la Revolución Mexicana y Cerrada de Juan Escutia, manzana uno, lote 20, Ampl. San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.35 m con María Luisa García; al sur: 19.60 m con José Rodríguez Benítez; al oriente: 11.10 m con Cda. de Juan Escutia; al poniente: 10.25 m con calle La Arenita (calle Héroes de la Revolución Mexicana). Superficie aproximada de 202.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03662/03, JUAN PEREZ NOHPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Primero de Mayo, lote 10, manzana 1, Colonia Santa María Nativitas, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle Primero de Mayo; al oriente: 20.50 m con lote 9; al poniente: 20.50 m con lote 11. Superficie aproximada de 164.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03661/03, GALDINO CIPRIANO MELO CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacanepantla", ubicado en calle Zacanepantla, manzana 2, lote 39, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 07.72 m con lote 40; al sur: 07.72 m con lote 30; al oriente: 17.50 m con lote 38; al poniente: 17.50 m con calle Zacanepantla. Superficie aproximada de 135.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03660/03, IRMA DOMINGUEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepeneantla", ubicado en calle 10 de Mayo, lote 12, de la manzana 2, Colonia La Copalera, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m con lote No. 11 de la manzana 2; al sur: 18.00 m colinda con lote No. 13 de la manzana 2; al oriente: 7.00 m colinda con calle 10 de Mayo; al poniente: 7.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03659/03, YOLANDA SAMANIEGO CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixcotla Segundo", ubicado en calle Ignacio Allende, en el Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.68 m y linda con Alfredo Osornio Sánchez; al sur: 22.00 m y linda con Francisco Sánchez Hernández; al oriente: 8.00 m y linda con calle Ignacio Allende; al poniente: 7.00 m y linda con propiedad particular. Superficie aproximada de 155.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03658/03, FELICITAS ELODIA CARIÑO ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Presidio", ubicado en continuación Pastos, de la Colonia Ampliación San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Continuación Pastos; al sur: 14.00 m con propiedad privada; al oriente: 9.00 m con Ignacio González; al poniente: 9.00 m con Rubén Ramírez. Superficie aproximada de 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 12 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente 626/166/03, MIGUEL SAINZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. España s/n, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 33.00 m linda con Luciano Galicia Hernández; al sur: 28.00 m linda con carretera España-Cuevas; al oriente: 60.00 m linda con Antonio Aguirre Quintero; al poniente: 66.55 m linda con Luciano Galicia Hernández. Superficie aproximada de 1,892.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1334-A1.-3, 8 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 694/201/03, NOE ANTONIO RAYON BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de labor y riego con construcción, ubicado en la comunidad de "La Joya", en privada de la calle de Hermenegildo Galeana sin número, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda; al norte: 40.00 m con Adriana Guadarrama López y entrada privada de por medio de cinco metros de amplitud, al sur: 40.00 m con la sucesión de María Trinidad Bernal de Franco, al oriente: 43.00 m con la sucesión de Santos Pedroza Ortiz, al poniente: 43.00 m con el resto de la propiedad del vendedor Zabdi Guadarrama Hernández y entrada privada de cinco metros de amplitud. Superficie de: 1,720.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, 26 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2433.-3, 8 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 721/212/03, ANDRES PEREZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de la calle Rayón, "Paraje la Ladrillera", en la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 15.00 m con J. Guadalupe Pérez Tapia, sur: 12.00 m con Rufina Galindo García, oriente: 9.00 m con prolongación de la calle Rayón, poniente: 9.00 m con Arroyo. Con una superficie aproximada de: 121.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2419.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 720/211/03, VICTOR GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Reforma sin número, en la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 39.00 m con Anastacio Ygueldo Pedroza, Verónica Garduño García y Miguel Guadarrama Solís, sur: 30.60 m con Bernabé Cruz Flores, oriente: 22.70 m con Enriqueta Reyes Carvajal, poniente: 10.60 m con la calle Reforma. Con superficie aproximada de: 572.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2419.-3, 8 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2809/146/03, C. ZITA PEÑA APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Arbolito", actualmente en calle Jorge Jiménez Cantú, lote 5 "B", Col. Tepeolulco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 19.00 m con Severiano Sosa Saucedo, al sur: 19.00 m con Simón Rangel, al oriente: 8.00 m con calle actualmente Jorge Jiménez Cantú, al poniente: 8.00 m con Francisco Cruz Garrido. Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. I.A. 2804/145/03, C. ESTEBAN CASTRO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Alcahuacán", de los de común repartimiento, actualmente calle Matamoros 1, San Juan Alcahuacán, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 16.80 m con calle Matamoros, al sur: 16.80 m con Margarito Castro Romero, al oriente: 16.88 m con Donato Castro Romero, al poniente: 16.88 m con calle Chiconautla. Superficie aproximada de: 283.58 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. I.A. 2803/144/03, C. RODRIGO RIVERO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Zacahuiztenco", Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 18.36 m con calle, al sur: 18.30 m con propiedad municipal, al oriente: 15.70 m con Andrea Estévez Rivero, al poniente: 15.20 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 282.39 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. I.A. 2802/143/03, C. ISIDORO ORTEGA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tlaxcatitla", Avenida Morelos Oriente, San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 45.80 m con Avenida Morelos Oriente, al sur: 16.00 m y 19.10 m con Sr. Reyes Gutiérrez, al oriente: 23.00 m con Sr. Francisco Paredes Morales, al poniente: 9.80 m, 16.00 m y 4.00 m con Sr. Reyes Gutiérrez y Avenida Ecatepec. Superficie aproximada de: 753.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. I.A. 3228/156/03, C. MA. ESTHER LEAÑOS AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Los Reyes", en el lugar de su vecindad, actualmente calle Puebla 304 A, pueblo de Santa María Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.70 m con Graciela Ayala Hernández, al sur: 8.00 m con calle Puebla, al oriente: 20.60 m con Diana Virginia Leños Ayala, al poniente: 20.60 m con Enrique Alvaro Montiel y Patricia Beatriz Leños Ayala. Superficie aproximada de: 172.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. I.A. 2861/147/03, COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SANTA MARIA TULPETLAC, REPRESENTADO POR EL SR. FRANCISCO AYALA GARCÉS, EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL DEL COMISARIADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Rosa", de calidad cerril, en la zona denominada "Ampliación Tulpetic" en el pueblo de Santa María Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: línea quebrada de poniente a oriente: en siete tramos el primero de: 49.19 m, 32.64 m, 32.71 m, 44.11 m, 102.64 m y 38.29 m colindando con calle y Col. Almarcigo, sur: y 17.25 m con propiedad particular, al sur: en línea quebrada de poniente a oriente en un primer tramo de 121.70 m y un segundo de 76.11 m colinda con calle Cantera, al oriente: 161.00 m linda con calle Cantera y 21.15 m con propiedad particular, al poniente: 141.42 m linda con predio perteneciente al H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, actualmente E.S.T.I.C. No. 120. Superficie aproximada de: 45,415.97 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. I.A. 2330/109/03, C. GABRIELA VIOLETA ORTEGA CORTEZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Zapotitla", calle 5 de Mayo No. 53, San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 17.64 m con calle 5 de Mayo, al sur: 17.45 m con Francisco Ortega Cortezano, al oriente: 11.12 m con María Eugenia Ortega Cortezano, al poniente: 11.00 m con Avenida Juárez. Superficie aproximada de: 193.99 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. I.A. 2332/111/03, C. FEDERICO MATA FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Fiscalito", lote 18, manzana 25, Col. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m con Cda. de Acapulco, al sur: 10.00 m linda con calle Farolito, al oriente: 22.2 m con Julio Sánchez Lara, al poniente: 22.00 m con José Luis Savala Armenta. Superficie aproximada de: 221.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 4100/251/2003, SRITA. NATALIA ALVAREZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Cristóbal Colón No. 310, del Barrio del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 14.00 m y colinda con Prop. de la Sra. María de Jesús García Álvarez, al sur: 14.00 m y colinda con Prop. de la Sra. Eva Malvárez Contreras, al oriente: 19.00 m y colinda con Prop. de la Sra. Eva Malvárez Contreras, al poniente: 19.00 m y colinda con un lote propiedad del Sr. Alberto Santana Malvárez. Superficie aproximada de: 266.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 180/3402/2003, MARIA GUADALUPE FLORES MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de González Arratia # 401 "B", Col. San Sebastián, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 11.30 m con la C. Ma. del Consuelo Molina Bernaldez, al sur: 11.30 m con la calle Ignacio Pérez, al oriente: 20.80 m con los C.C. Ma. del Consuelo Molina Bernaldez, Raúl Valdez Sanromán y Angel Ríos, al poniente: 20.80 m con la calle González Arratia. Superficie aproximada de: 235.04 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 05 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 179/3401/2003, MARIA DEL CONSUELO MOLINA BERNALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de González Arratia No. 401 "A", Col. San Sebastián, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 18.75 m con el C. Pedro Carón, al sur: en 2 líneas, la primera de: 11.30 m con la C. Ma. Guadalupe Flores Molina, la 2ª de 07.45 m con los C. C. Raúl Valdés Sanromán y Angel Ríos, dando un total de 18.75 m, al oriente: 09.75 m con los C.C. Raúl

Valdez Sanromán y Angel Ríos, al poniente: 2 líneas, la 1ª. de 07.75 m con la calle González Arratia, la 2ª. de 02.00 m con la C. Ma. Guadalupe Flores Molina, dando un total de: 09.75 m. Superficie aproximada de: 160.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 05 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 178/3400/2003, ARMANDO MORAN CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Morelos S/N, en el poblado de Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 08.30 m con servidumbre de paso de servicio, al sur: 08.30 m con la calle de Morelos, al oriente: 11.85 m con Juana Martha Morán Corona, al poniente: 11.85 m con José Luis Morán Corona. Superficie aproximada de: 98.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 05 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 674/10259/2002, PANFILO MORENO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de 5 de Mayo, en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.87 m y colinda con Oficinas de Teléfonos de México, al sur: 2 líneas: 4.60 m y colinda con propiedad del mismo vendedor Sr. Modesto Mercado Carmona y 16.30 m con el mismo Sr. Modesto Mercado Carmona, al oriente: 9.20 m y colinda con calle 5 de Mayo, al poniente: 2 líneas: 2.64 m colinda con Sr. Modesto Mercado C. y 6.33 m con la Sra. Ma. Guadalupe Garduño de Estrada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 4589/300/2003, CARLOS MALVAEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 21.30 m con Claudia Solís Rojas, al sur: 26.20 m con Pascual Medina, al oriente: 11.00 m con camino a Santa Juana, al poniente: 8.50 m con Andrés Fuentes Martínez. Superficie aproximada de: 228.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 06 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 39/1120/2003, CONCEPCION HIDALGO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a San Buenaventura, en el paraje Guadalupe, en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 184.00 m con Eudocio Romero, al sur: 184.00 m con Rogelio Pineda, al oriente: 12.20 m con Ponciano Pineda, al poniente: 12.20 m con Francisco Albarrán. Superficie aproximada de: 2,245.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 4236/266/2003, MARIA IRENE NOLASCO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cabecera, Tercera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 41.00 m colinda con Venancio Consuelo, al sur: 45.00 m colinda con María Catalina Ramon, al oriente: 71.00 m colinda con Paula Garduño, al poniente: 81.00 m colinda con camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 4234/264/2003, ADELA DE LA CRUZ RAMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cabecera, Tercera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 22.00 m colinda con calle sin nombre, al sur: 22.00 m colinda con Antonio González y Emilio González, al oriente: 28.30 m colinda con José Luis López Cuadros, al poniente: 22.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 528.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 68/32/2003, GUILLERMO GOMEZ SOTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Arenal, Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 56.50 m con Mayolo Requena; al sur: 72.80 m con Filiberto Colín; al oriente: 61.00 m con Horacio Mucíño; al poniente: 61.00 m con Guadalupe Camacho. Superficie aproximada de 3,943.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a once de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 373/146/2003, LEOPOLDO FRANCISCO RODEA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 54, Barrio de San Miguelito, Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 56.66 m con David Linares; al sur: 11.85, 20.50 y 23.75 m con Roberto Reyes Pichardo; al oriente: 16.90 m con Roberto Reyes Pichardo; al poniente: 17.53 m con Av. 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 939.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a seis de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 635/190/03, WOJCIECH SZATZSCHEIDER SMIGIELSKA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Islote, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 207.20 m con propiedad de Juan González Sánchez, suc. de Antonia Nava, y propiedad de Ecliserio González Díaz; al sur: 197.20 m con vivero del Gobierno del Estado; al oriente: 52.50 m con camino vecinal de El Islote; al poniente: 50.45 m con propiedad de Ecliserio González Díaz. Superficie aproximada de 10,407.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 13 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 605/03, PRIMITIVO SANCHEZ MENDEZ Y ESPERANZA FLORES NAVA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Totolmájac, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 16.00 m con Bartolo Ayala; al sur: 17.00 m con calle Michoacana; al oriente: 26.00 m con Daniel Trujillo; al poniente: 21.00 m con Mucio Sánchez. Superficie aproximada de 387.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 10 de junio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 604/03, BERNARDA RAMIREZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación de Leon Guzmán s/n, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 49.00 m con Antonio Juayek Sotelo; al sur: 52.38 m con forma quebrada con Esthela Ramírez Arizmendi; al oriente: 38.00 m con calle Prolongación de León Guzmán; al poniente: 39.70 m con J. Guadalupe López Trujillo. Superficie 2,039.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 10 de junio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 669/195/03, DOLORES ANGELICA RAMOS ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paso de San Juan, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 36.00 m colinda con Ana María Montes de Oca Córdoba; al sur: 53.00 m colinda con María Zepeda Pérez; al oriente: 14.00 m colinda con privada sin nombre; al poniente: 30.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada 979.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 24 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3525/238/03, EMMA ESPINOZA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, Municipio de Tepetlaotoc y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m con calle privada; al sur: 30.00 m con José Ocotlán Espinoza de la Rosa; al oriente: 20.00 m con José Ocotlán Espinoza de la Rosa; al poniente: 20.00 m con José Ocotlán Espinoza de la Rosa. Con superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 2949/203/03, ROGELIO BERISTAIN VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Chicoloapan y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 47.00 m con Esperanza Palma y Ricardo Banda; al sur: 47.00 m con Felipe Casales; al oriente: 7.26 m con callejón; al poniente: 7.26 m con calle. Con superficie aproximada de 331.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 3527/240/03, MA. CONCEPCION ESPINOZA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, Municipio de Tepetlaotoc y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.50 m con Francisco Espinosa de la Rosa; al sur: 20.50 m con calle privada; al oriente: 30.30 m con Ma. Guadalupe Espinoza Flores; al poniente: 30.30 m con barranca. Con superficie aproximada de 621.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 3526/239/03, MA. GUADALUPE ESPINOZA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, Municipio de Tepetlaotoc y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.50 m con Francisco Espinosa de la Rosa; al sur: 20.50 m con calle privada; al oriente: 30.30 m con Juana Espinosa Flores; al poniente: 30.30 m con Ma. Concepción Espinoza Flores. Con superficie aproximada de 621.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 3524/237/03, MA. CONCEPCION ESPINOZA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, Municipio de Tepetlaotoc y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte:

16.00 m con Francisco Espinosa de la Rosa; al sur: 16.00 m con Emma Espinoza Flores; al oriente: 7.50 m con Av. Río Bravo; al poniente: 7.50 m con Juana Espinoza Flores. Con superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 1066/109/03, BLANCA ESPINOZA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Los Reyes Lechería Acuexcoman, Municipio de Atenco y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 23.24 m con Raymundo Córdoba López; al sur: 23.24 m con Jorge Córdoba López; al oriente: 12.63 m con carretera Los Reyes Lechería; al poniente: 12.63 m con calle Cerrada de Xometla. Con superficie aproximada de 293.52 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 09 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1770/31/03, MARIA PEREZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo 108, Tlalnepantla, Centro, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: Superficie original del predio 115.83 m; al noroeste: en 14.30 m con Fausto Sánchez; al sureste: en 14.30 m con Herlinda Mondragón; al oriente: en 8.10 m con Francisco N.; al poniente: en 8.10 m con calle Abasolo. Superficie con afectación según convenio de fecha 20 de abril del 2001, con el Ayuntamiento de Tlalnepantla 85.33 m; al noroeste: en 10.80 m con Fausto Sánchez; al sureste: en 10.80 m con Herlinda Mondragón; al oriente: en 8.10 m con Francisco N.; al poniente: en 8.10 m con calle Abasolo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 782/44/03, MARIA DE LA LUZ JIMENEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Bexo en Santa María Chichicarpa en Huixquilucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.20 m con Antonia Pérez; al sur: 15.00 m con Raymundo Gutiérrez García; al oriente: 13.20 m con Ignacio Reyes; al poniente: 15.00 m con Juana Reyes. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 2316/192/03, C. MARTHA MARTINEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Flores Magón s/n, Centro Transfiguración, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y

linda: al noreste: 47.10 m y colinda con Raquel Rojas; al noroeste: 23.00 m y colinda con Martha Martínez Avila; al sureste: 10.70 m y colinda con calle Flores Magón; al suroeste: 51.65 m y colinda con Fernando Domínguez. Superficie aproximada de 845.64 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. I.A. 2315/191/03, C. MARTHA MARTINEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle principal s/n, Centro Transfiguración, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 29.20 m en dos tramos de 16.00 m con Ma. Rodríguez y Asunción Domínguez y 13.20 m con Marta Martínez Avila; al noroeste: 32.10 m y colinda con calle principal; al sureste: 37.00 m en dos tramos de 23.00 m con Martha Martínez Avila y 14.00 m con Fernando Domínguez; al suroeste: 24.22 m y colinda con Manuel Aguirre. Superficie aproximada de 575.28 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 3305/231/03, REFUGIO ARMENDARIZ MENDEZ Y CARMEN ARMENDARIZ MENDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Anáhuac s/n, Colonia Ampliación Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.05 m con calle Anáhuac; al sur: 7.00 m con Amalia Arenas; al oriente: 16.35 m con José Angel García Espinoza; al poniente: 16.35 m con Francisco Cruz Ruiz. Superficie aproximada de 114.47 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 2291/157/03, CLEMENTE AGUILAR MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Capulín, situado en Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con privada sin nombre; al sur: 15.00 m con lote baldío; al oriente: 13.00 m con Sra. Aurora Salas; al poniente: 13.00 m con calle La Barranca. Superficie aproximada de 208.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 4539/229/03, SOLEDAD PEÑARROJA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sócrates en el pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 3.90, 7.85 y 6.15 colinda con Concepción Martínez; al sur: 18.70 colinda con Lorenzo Olivares; al oriente: 18.70, 0.32 y 3.80 colinda con carr. Pachuca México; al poniente: 14.05 colinda con calle Sócrates. Superficie aproximada 201.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 4540/230/03, PAULINO GARIBAY ANDONAEGUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc s/n, San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 21.75 m linda con Cieto Garibay; al sur: 21.75 m linda con calle Cuauhtémoc; al oriente: 9.10 m linda con Domingo Garibay; al poniente: 7.50 m linda con Juan Enriquez. Superficie aproximada de 180.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 37 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

"RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ, titular de la notaria pública número treinta y siete del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número veintinueve mil trescientos veintiocho, de fecha once de abril de dos mil tres, ante mí, a solicitud de los comparecientes TERESA RODRIGUEZ HUERTA, MA. LOURDES GUTIERREZ RODRIGUEZ, FLORINA GUTIERREZ RODRIGUEZ, CUTBERTA

GLORIA BRUNA GUTIERREZ RODRIGUEZ (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE CUTBERTA GLORIA GUTIERREZ RODRIGUEZ), CUTBERTA GUTIERREZ RODRIGUEZ (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR LOS NOMBRES DE CUTBERTA AURORA GUTIERREZ RODRIGUEZ Y AURORA GUTIERREZ RODRIGUEZ), MARCELINA GUTIERREZ RODRIGUEZ, ALBERTO GUTIERREZ RODRIGUEZ, MA. DEL PILAR GUTIERREZ RODRIGUEZ Y CESAR AUGUSTO GUTIERREZ RODRIGUEZ, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor AUGUSTO GUTIERREZ VAZQUEZ.

Recibido los informes de inexistencia de testamento a que se refiere el artículo antes invocado los comparecientes señores TERESA RODRIGUEZ HUERTA, MA. LOURDES GUTIERREZ RODRIGUEZ, FLORINA GUTIERREZ RODRIGUEZ, CUTBERTA GLORIA BRUNA GUTIERREZ RODRIGUEZ (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE CUTBERTA GLORIA GUTIERREZ RODRIGUEZ), CUTBERTA GUTIERREZ RODRIGUEZ (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR LOS NOMBRES DE CUTBERTA AURORA GUTIERREZ RODRIGUEZ Y AURORA GUTIERREZ RODRIGUEZ), MARCELINA GUTIERREZ RODRIGUEZ, ALBERTO GUTIERREZ RODRIGUEZ, MA. DEL PILAR GUTIERREZ RODRIGUEZ Y CESAR AUGUSTO GUTIERREZ RODRIGUEZ, como cónyuge e hijos del autor de la sucesión, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifestaron bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor AUGUSTO GUTIERREZ VAZQUEZ."

RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO
TREINTA Y SIETE DEL ESTADO DE MEXICO.

2431.-3 y 14 julio.

AUTOBÚSES DE MELCHOR OCAMPO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la empresa de AUTOBUSES DE MELCHOR OCAMPO, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de julio de 2003, a las 10:00 Hrs. en el domicilio social ubicado en calle Centenario del Himno Nacional número 44, Melchor Ocampo, Méx. misma asamblea que se desarrollará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, existencia de quórum legal y declaración de legal instalación de la asamblea.
- 2.- Toma de decisiones respecto de la separación y admisión de socios.
- 3.- En su caso, aumento del capital social.
- 4.- Toma de decisiones respecto integración del capital social

La presente convocatoria es realizada por el Presidente del Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto por el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Melchor Ocampo, Méx. A 15 de junio de 2003

ATENTAMENTE

**DAVID VIQUEZ REYES
PDTE. DEL CJO. DE ADMON.
(RUBRICA).**

2436.-3 julio.



2000 - 2003

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DONATO GUERRA
ESTADO DE MEXICO



**Convocatoria
Almoneda Pública de Remate
Vehículos propiedad municipal**

Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de los Estados Unidos Mexicanos, 125, 128 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 48 fracciones II y XI de la Ley Orgánica Municipal, en cumplimiento a los Acuerdos de Cabildo de fechas 28 de marzo y 13 de junio del 2003, el H. Ayuntamiento Constitucional de Donato Guerra, México, periodo 2000-2003, que en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 115 de la Constitución General de la República, 113, 122 y 125 de la Constitución Política del Estado de México, 31 fracción XV, 48 fracción XI, 53 fracción VII, 91 fracción XI y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, por unanimidad de votos, autorizó dar de baja del inventario de bienes muebles y subastar al mejor postor los vehículos operativos de la Administración Pública Municipal que a continuación se indican:

No.	VEHICULO	POSTURA LEGAL	COSTO DE INSCRIPCION
1	Suburban Chevrolet, color blanco, modelo 1997, No. de serie 3GCEC26K4VG116547, Placas No. LML8220, No. de Inventario 1090000379.	52,500.00	300.00
2	Sentra Nissan, color rojo, modelo 1999, No. de serie 3NIDB4156XK052371, Placas No. LLB9556, No. de Inventario 1090000383.	30,000.00	200.00
3	PICK UP Nissan, color rojo, modelo 1999, No. de serie 3N6CD13584K018977, Placas No. LPY-28-35, No. de Inventario 1090000112.	60,000.00	300.00
4	RECOLECTOR Chevrolet, color blanco, modelo 1994, No. de serie 3GCCJC44KORM121376, S/Placa, No. de Inventario 1090000250.	11,250.00	150.00
5	PICK UP Nissan, color blanco, modelo 2001, No. de serie 3N6CD13SX1K036130, Placas No. KA24011962A, No. de Inventario 1090000556.	82,500.00	500.00
6	PICK UP Chevrolet, color blanco, modelo 1997, No. de serie 1GCEC2478VZ212874, S/Placas, No. de Inventario 1090000244.	30,000.00	200.00
7	PICK UP Chevrolet, color blanco, modelo 1998, No. de serie 1GLEC2477WZ214469, S/Placa, No. de Inventario 1090000245.	45,000.00	250.00
8	BLAZER Chevrolet, color rojo, modelo 1993, No. de serie 3GCCS13D1PM179118, Placas No. LLN7686, No. de Inventario 1090000443.	41,250.00	250.00
9	PICK UP Ford, color rojo, modelo 1999, No. de serie 1FTDR10CXXPB76983, Placas No. KP17146, No. de Inventario 1090000431.	52,500.00	300.00
10	Volteo DODGE, color blanco, modelo 1994, No. de serie RM548939, No. de Inventario 1090000436.	150,000.00	750.00
11	Pick up doble cabina, Nissan, modelo 2002, color rojo, placas LPT36-86, serie DNCD13552K037882, No. Inventario 1090000555.	22,500.00	200.00

Para efectos de realizar la almoneda pública de remate de los vehículos que se han señalado, son aplicables además de las disposiciones jurídicas indicadas, de manera supletoria los artículos 2.230, 2.234, 2.240, 2.241, 2.242, 2.245, 2.246, 2.248 y 2.249 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, por lo tanto, dicha almoneda se efectuará conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- La almoneda habrá de celebrarse a partir de las 11:00 del día 18 de julio del 2003, en el Salón de cabildos del Palacio Municipal en la Villa Donato Guerra, México.

SEGUNDA.- Podrán participar todas las personas físicas o morales que se inscriban previamente durante el periodo comprendido del 7 al 11 de julio del año en curso. Las inscripciones se realizarán en la Tesorería Municipal, quien expedirá el recibo oficial de inscripción, haciendo referencia al vehículo por el cual se participa.

TERCERA.- La almoneda pública de remate, será desarrollada por los integrantes del Comité Mixto de Adquisiciones y Contratación de Obra Pública, siendo por esta ocasión presidido por el Síndico Municipal; a ésta se ha invitado a la Contaduría General de Glosa de la H. LIV Legislatura del Estado de México, para que designe a un representante.

CUARTA.- Los postores interesados en la adquisición de un vehículo, al momento de iniciar la almoneda, harán el depósito mediante efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor de Municipio de Donato Guerra, México, por la cantidad que corresponda como postura legal al vehículo de su interés.

QUINTA.- El día y hora del remate, el Secretario Técnico del Comité, dará cuenta al Síndico Municipal de las personas que se han inscrito y las posturas legales depositadas, procediendo el Síndico Municipal a la apertura, que consistirá en preguntar en el orden de inscripción a cada postor si mejora su propuesta, así sucesivamente hasta fincar el remate a favor del mejor postor; este procedimiento será en el orden que están publicados los vehículos, la puja iniciará habiendo inscritos cuando menos tres postores, pero si sólo asistiera uno de los inscritos se le preguntará si mejora su oferta, adjudicándosele el vehículo de su interés en cualquier cantidad superior a la postura legal, si para el caso no hubiera postor inscrito, se informará al Ayuntamiento para autorizar una segunda convocatoria o bien la adjudicación directa en alguna persona que tenga interés y que cubra la postura legal señalada en esta convocatoria, procediendo de acuerdo a lo instruido por el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en remates.

SEXTA.- El precio fijado como postura legal y el resultante de la subasta deberá ser pagado en el día señalado para la misma, en moneda de curso legal, en cheque certificado, de caja o en ambas, una vez adjudicado el vehículo se devolverán las posturas legales exhibidas, excepto la que corresponda al postor en quien se fincó el remate.

SEPTIMA.- Si no se inscribieron cuando menos tres postores por vehículo, no se abrirá la subasta y se devolverá a los inscritos la cantidad que hubieren pagado de inscripción.

OCTAVA.- Para constancia legal el desarrollo de la subasta se hará constar en Acta Circunstanciada con la firma de todos los participantes, copia certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento será entrega a cada uno de los postores ganadores del remate, en complemento a la documentación que acredite la propiedad de los vehículos, con el propósito de que a partir de la fecha inicie su responsabilidad civil, administrativa, fiscal e incluso penal respecto a la propiedad, posesión y uso del vehículo de referencia.

Esta Convocatoria ratifica el contenido de la anterior publicada en la Gaceta Municipal y difiere el periodo de inscripción y la fecha de la almoneda, quedando vigente la que se publica en ésta.

Donato Guerra, México, Junio 30 del 2003.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**PROFR. ANSELMO VEGA CHICO
(RUBRICA).**

2420.-3 julio.

**BOSQUE DE ATIZAPAN, S.A. DE C.V.
ACUERDO DE TRANSFORMACION**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Bosque de Atizapán, S.A., celebrada el 4 de Enero de 1999, en la cual se adoptaron las siguientes resoluciones:

- I.- Se aprueba la **TRANSFORMACION** de la empresa de una Sociedad Anónima, a una **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y en consecuencia, se reforman totalmente los estatutos sociales, para quedar redactados de la manera que a sido apuntada en el proyecto que fue mostrado previamente a los accionistas de la empresa, y que quedaron redactados en el Libro de Actas de Asamblea de la Sociedad.
- II.- Se dará instrucciones a los delegados especiales de la asamblea antes mencionada para que se publique en la Gaceta Oficial del Estado de México, el aviso de transformación aquí aprobado, así como el informe financiero de la empresa al 31 de Mayo de 2003, en atención a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles, y para los efectos legales a que haya lugar, informe que va adjunto al presente.

**LIC. MARIO GUZMAN PEREZ
DELEGADO ESPECIAL
(RUBRICA).**

**BOSQUE DE ATIZAPAN, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MAYO DE 2003**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
EFFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES	102,347.63	IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR	1,769.46
CUENTAS POR COBRAR	3,833,529.07	COMPAÑIAS FILIALES	378,570.00
COMPAÑIAS FILIALES	4,919,139.15	CUENTAS POR PAGAR	98,835.72
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	346,417.29	ACREEDORES DIVERSOS	<u>654,312.06</u>
INVENTARIOS	<u>49,304,837.59</u>	SUMA A CORTO PLAZO	<u>1,133,487.24</u>
SUMA CIRCULANTE	<u>58,506,270.73</u>	SUMA PASIVO	<u>1,133,487.24</u>
<u>OTROS ACTIVOS</u>		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
DERECHOS LITIGIOSOS	18,184.00	CAPITAL SOCIAL	257,239,907.99
ACTIVO ISR DIFERIDO	<u>4,838,854.53</u>	EXCESO O (INSUFICIENCIA) EN LA ACTUALIZA	-85,812,920.30
SUMA OTROS ACTIVOS	<u>4,857,038.53</u>	RESULTADOS ACUMULADOS	-113,605,675.62
<u>FIJO</u>		RESULTADO DEL EJERCICIO	-27,928.54
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO NETO	<u>11,211.39</u>	EFFECTIVO ACUMULADO DE ISR DIFERIDO	4,887,985.53
SUMA FIJO	<u>11,211.39</u>	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	<u>-440,335.65</u>
SUMA EL ACTIVO	<u><u>63,374,520.65</u></u>		<u>62,241,033.41</u>
		SUMA CAPITAL CONTABLE	<u>62,241,033.41</u>
		SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u><u>63,374,520.65</u></u>

1331-A1.-3 julio.